

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)**  
**CENTRO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO E INFORMACIÓN EN SALUD Y**  
**SEGURIDAD SOCIAL**  
**(CENDEISSS)**

**Resultados Provisionales del Examen de Internado para realizar  
Internado Rotatorio Universitario en las instalaciones de la Caja.**

**Microbiología y Farmacia I semestre 2017**

**REVISIÓN DEL EXAMEN**

**Se les recuerda que:**

1. Las notas de este examen se publican por medio del número de identificación de cada participante.
2. Los números de identificación están clasificados en **orden alfabético**, no en orden de notas.
3. La revisión del examen sólo se realizará en el período señalado: los días 14, 15 y 16 de noviembre de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. Para los estudiantes de Microbiología deberán presentarse a la Subárea de Posgrado y Campos Docentes y para los estudiantes de Farmacia en la Subárea de Desarrollo Profesional; ambas ubicadas en el CENDEISSS.
4. El examen es propiedad de la Caja, por lo cual no se permitirá sacarlo del recinto de revisión ni obtener fotocopia del mismo.
5. La revisión del examen es personal y el interesado debe presentar la cédula de identidad vigente. En caso extremo de que el interesado no pueda venir a revisar el examen, podrá enviar a una persona mayor de edad, con una autorización firmada en original y fotocopia de ambas cédulas.
6. Según lo indicado en el folleto de examen lo único considerado valido para la calificación del examen es lo anotado en la hoja de lectora óptica. Para la revisión a cada estudiante se le proporcionara una copia de la hoja original para que realice la revisión. **(la cual podrá llevársela, firmado el retiro de la misma)**
7. Las solicitudes de revisión deben entregarse de **forma personal** y en una única vez. Deberán entregarse por orden numérico (de menor a mayor), cada boleta debe engraparse con su respectivo sustento bibliográfico y deberá anexarse la "boleta de solicitud de revisión de examen" las cuales están publicadas en la página web del CENDEISSS, en la Sección de Internado, en el apartado de Formularios. Las mismas deberán entregarse impresas o escritas en máquina de escribir, ninguna debe estar escrita a mano.
8. No se permite modificar el formato ni el fondo de la boleta de "Solicitud de revisión de pregunta", por ser un documento oficial.

9. A la boleta de "Solicitud de revisión de pregunta" solamente se le permite adjuntar contenido bibliográfico que la sustente. Cualquier otro documento cuyo contenido no esté relacionado con el trasfondo científico de la pregunta, no será atendido.

La bibliografía **permitida** es la del temario publicado, cualquier otra será considerada por el profesional que revise la pregunta, siempre que esté actualizada.

10. Las siguientes son condiciones para no tramitar las solicitudes de revisión:

- a) Las boletas que les falte: nombre del estudiante, número de cédula, firma, versión, número de examen, número de pregunta y la opción marcada en la hoja de lectora óptica.
- b) Las boletas que les falte sustento bibliográfico.
- c) Las boletas que se entreguen de manera extemporánea, o sea posterior a la fecha y hora establecida en el cronograma.

11. **Una vez publicados los resultados finales, éstos no tienen más apelación.** El estudiante no podrá solicitar la revisión de la apelación.

12. Todos los estudiantes que obtuvieron una nota igual o superior a 70, tienen el examen aprobado. El uso del campo docente en las instalaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social autorizadas para tal fin, dependerá de la capacidad instalada de cada unidad docente y de que las universidades realicen el trámite de solicitud de los espacios según lo establecido en el Reglamento de la Actividad Clínica Docente.

<b>MICROBIOLOGÍA</b>	
Número de Identificación	Nota
<b>A</b>	
4-0221-0159	71
<b>B</b>	
3-0471-0999	78
2-0660-0176	71
5-0355-0699	72
5-0380-0557	85
2-0732-0684	78
<b>C</b>	
1-1481-0117	76
1-1554-0713	87
6-0356-0622	87
1-1507-0124	84
1-1568-0898	82
<b>F</b>	
6-0393-012	79
<b>G</b>	
2-0730-0677	81
<b>H</b>	
2-0643-0384	78
1-1586-0165	84
<b>J</b>	
2-069-0439	81
<b>M</b>	
1-1424-0541	73
1-1496-0916	77
1-1463-0490	74
1-1367-0549	86
1-1491-0129	82
2-0702-0917	80
1-1460-0918	77
1-1516-0498	85
1-1438-0978	88
1-1534-0993	70
1-1563-0029	79

<b>MICROBIOLOGÍA</b>	
Número de Identificación	Nota
2-0705-0124	70
<b>P</b>	
1-1509-0218	NSP
1-1414-0803	82
<b>R</b>	
1-1454-0548	82
1-1594-0100	78
1-1467-0158	83
3-0448-0762	85
<b>S</b>	
6-0418-0307	83
1-1529-0627	80
1-1389-0651	85
<b>U</b>	
2-0474-0017	90
1-1457-0300	74
1-1374-0640	73
1-1564-0672	82
<b>V</b>	
2-0697-0784	84
8-0090-0734	81
1-1462-0506	83
1-1552-0071	82

<b>FARMACIA</b>	
Número de Identificación	Nota
<b>A</b>	
6-0403-0017	NSP
<b>B</b>	
1-1598-0073	64
<b>C</b>	
1-1536-0651	89
3-0465-0168	78
1-1559-0767	NSP
1-1471-0248	89
2-0679-0445	NSP
1-1264-0719	69
3-0467-0480	90
1-1498-0613	73
5-0382-0152	85
<b>F</b>	
7-0215-0455	NSP
<b>G</b>	
4-02150-675	77
1-1452-0288	80
<b>J</b>	
1-1479-0057	77

<b>FARMACIA</b>	
Número de Identificación	Nota
<b>L</b>	
1-1574-0154	NSP
6-0385-0270	76
1-1569-0818	66
<b>M</b>	
2-0709-0872	73
1-1537-0050	75
2-0712-0364	65
6-0412-0795	83
1-1613-0968	63
<b>N</b>	
2-0731-0863	72
<b>R</b>	
2-0737-0326	64
<b>S</b>	
1-1574-0481	NSP
3-0458-0565	80
7-0170-0482	NSP
1-1548-0363	74
<b>V</b>	
122200484900	75
1-1600-0030	75
1-1504-0860	75